

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GACHETA



Traslado actualización de crédito

Artículo 446, numeral 2º y Art. 110 del C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 00009/2021 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	GLORIA CECILIA BABATIVA HERRERA	FRANCISCO ALFONSO BABATIVA Y OTROS	05/08/2022	3 DIAS	Num. 2º, art. 446 Inc. 2º, Art. 110

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el numeral 2º, artículo 446, en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado. Hoy **5 de Agosto de 2022**.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario